



OFICIO N°

Posadas, 06 de mayo de 2025

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 9486/2024 bis1/24 LAREDO JUAN PABLO C/ BELL ELIDA HAYDEE ZULEMA S/ Filiación”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso de la ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón de que el Sr. Juan Pablo Laredo, DNI N° 42.718.290, nacido el 14 de junio del 2.000 es hijo biológico del Sr. Juan Carlos Losarcos, titular del D.N.I. N° 13.624.041.-----

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: “Posadas, 06 de febrero de 2025 (... (Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: I.- Hacer lugar a la demanda de Filiación interpuesta por Sr. Juan Pablo Laredo, DNI N° 42.718.290 en fecha 15/04/2024, contra la Sra. Elida Haydee Zulema Bell D.N.I. N 3.682.825. II.- Declarar que el Sr. Juan Pablo Laredo, DNI N° 42.718.290, nacido el 14 de junio del 2.000 es hijo biológico del Sr. Juan Carlos Losarcos, titular del D.N.I. N° 13.624.041. III.- Declarar que la Sentencia tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento del Sr. Juan Pablo Laredo, titular del DNI N° 42.718.290, nacido el 14 de junio del año 2.000, debiendo realizar la inscripción como nota marginal en la respectiva acta de nacimiento adicionando el apellido del padre biológico, en consecuencia debiendo inscribirse como JUAN PABLO LAREDO LOSARCOS. (... (VII.- Firme que quede la presente expídase testimonio y líbrese oficio al Registro del Estado Civil de las Personas que correspondiere a los fines de la inscripción conforme lo dispuesto en el punto I, II y III de la presente, cuya confección y diligenciamiento estará a cargo del Letrado interviniente. (... (Fdo. Dr. RAUL ANIBAL CABRAL Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 7

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by REDRU
María Angeles Alejandra
Date: 2025.05.09 08:14:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

POSADAS, 29 de mayo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 7
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS – MISIONES**
S _____ / _____ D

Nota N° 1051 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N** de fecha 06 de mayo de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 9486/2024 BIS1/24 LAREDO JUAN PABLO C/ BELL ELIDA HAYDEE ZULEMA S/ FILIACION”**. A tal efecto, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 48 de la Ley 26413, se informa que el acta de nacimiento de LAREDO Juan Pablo DNI No 42.718.290 corresponde al Registro Civil de la Provincia de Tucuman, por lo que este Organismo no puede dar cumplimiento a lo ordenado.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel**  Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.05.29 12:10:16 -03'00'

AAR.